



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA
14 DE OCTUBRE DE 2014**

En Aldeanueva de Guadalajara, Guadalajara, a las 09:30 horas del día 14 de octubre de 2014 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

- D. Ramón Heredero Martínez (PSOE)

Concejales:

- D. Raúl Palomino Vicente (PSOE)
- D. Francisco Javier Sánchez Peñuelas (PSOE)
- D. Emilio Galdino Urrea (PP)
- D. Miguel Ángel Córdoba Pariente (PSOE)

NO ASISTENTES

- Ninguno

Secretario

- D. José Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Ramón Heredero Martínez, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuentas de los Decretos de Presidencia.
3. Aprobación definitiva del PERI de la manzana comprendida entre las calles Torija, Parras, Horno y Real.
4. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0



- votos a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PERI DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES TORIJA, PARRAS, HORNO Y REAL.

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2013 el anuncio objeto de este expediente fue publicado en el DOCM nº 245, sometándose a información pública por plazo de veinte días. Durante el mismo plazo se publicó anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en el periódico Nueva Alcarria de fecha 28 de febrero de 2014. Con fecha 3 de octubre de 2014 se ha recibido informe técnico-jurídico de la Comisión Provincial de Urbanismo

Teniendo en cuenta que durante el período de información pública no han presentado alegaciones según consta en el certificado de Secretaría de fecha 25 de marzo de 2014.

Visto que con fecha 25 de marzo de 2014 se adoptó el acuerdo plenario de aprobación inicial del PERI objeto de este expediente y que con fecha 3 de octubre de 2014 se recibió informe técnico-jurídico favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe-propuesta de Secretaría de fecha 3 de octubre de 2014, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma interior de mejora de la manzana comprendida entre la calle Torija, calle Parras, calle del Horno y calle Real, presentado por el arquitecto don Javier López Caballero, figurando don Pedro Vacas Aguado como promotor, que desarrolla y complementa el PDSU vigente en este municipio.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, notificando a los interesados, en el caso de ser identificables.

TERCERO. A los efectos de garantizar la publicidad del instrumento de ordenación urbanística, depositar un ejemplar debidamente diligenciado del Plan Especial de Reforma Interior en el Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

CUARTO. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Tras debate, el acuerdo de referencia es aprobado con el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0



- Votos a favor: el resto.

4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diez horas y treinta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº El Alcalde

El Secretario

Fdo Ramón Heredero Martínez

Fdo José Sanmartín Torres